

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### PREMIOS EVERIS SEMANA CCB 2018

#### Premios al emprendimiento, la innovación y el talento

#### Primera: Objeto de la convocatoria. Condiciones y criterios de elegibilidad

Las siguientes bases y condiciones tienen como objeto establecer las normas de participación en los Premios everis Semana Cámara de Comercio de Bogotá CCB 2018, en adelante los Premios, convocados por everis Colombia en nombre de la fundación everis.

El concurso incluye dos tramos: uno local, organizado por everis Colombia; y uno internacional, organizado por la fundación everis.

Los Premios se otorgarán a aquellas candidaturas cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una innovación tecnológica, de gestión, social o ambiental, en las siguientes categorías:

- Nuevos modelos de negocio en la economía digital
- Tecnologías industriales
- Biotecnología y salud

Se buscan proyectos que se encuentren como mínimo en fase de prototipado (Producto Mínimo Viable o equivalente), que tengan un alto componente innovador y que demuestren un significativo potencial de crecimiento.

Los Premios están dirigidos exclusivamente a residentes de Colombia. Podrán participar:

- Emprendedores o empresarios individuales
- Grupos de emprendedores
- Sociedades ya constituidas
- Participantes de ediciones anteriores de los Premios. Se admite la participación de proyectos previamente presentados, siempre y cuando exhiban progreso respecto de la candidatura previa. Los ganadores previos de los Premios pueden participar solamente con nuevos proyectos.

No podrán participar los empleados del grupo everis, Semana o la Cámara de Comercio de Bogotá, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y el primero civil.

El otorgamiento de los Premios se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, el contenido de las propuestas, los criterios de selección para designar a los finalistas y ganadores, y otras condiciones de los Premios.

#### Segunda: Cómo participar. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación por vía telemática
2. Análisis y preselección de proyectos registrados como finalistas

3. Presentación de los proyectos finalistas ante jurado
4. Selección de ganadores y evento de premiación

### 1. **Registro y envío de documentación:**

**Marzo 2018 – abril de 2018**

#### a) Registro

Los candidatos presentarán su propuesta a través del siguiente link [www.premioseveris.com.co](http://www.premioseveris.com.co) hasta las 23:59, hora colombiana, del día 25 de abril de 2018.

Los postulantes podrán presentar todas las propuestas que deseen, siempre que se trate de un proyecto claramente diferente, y en cualquier momento, dentro del plazo establecido.

Mediante el proceso de registro los candidatos declaran:

- Que aceptan y cumplen las bases de participación
- Que aceptan la divulgación del vídeo presentado en el marco de los Premios
- Que la información entregada es fidedigna
- Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes
- Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a la fundación everis ante cualquier posible reclamación.
- El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir
- El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores

#### b) Envío de documentación

Los candidatos deberán optar por una de las siguientes categorías indicando la opción elegida en el momento del registro:

- **Nuevos modelos de negocio en la economía digital:** Proyectos basados en modelos de negocio digitales disruptivos que aprovechen las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías.
- **Tecnologías industriales:** Proyectos de base tecnológica aplicados al desarrollo de productos o servicios en ámbitos como el turismo, industria, banca, logística, distribución, energía, infraestructuras o consumo en general; proporcionando en todos los casos una innovación en el sector correspondiente.
- **Biotecnología y salud:** Proyectos basados en la aplicación de la biotecnología y ciencias de la vida en general, al desarrollo de fármacos, nuevas terapias o producción de alimentos. Igualmente se consideran aquellos proyectos que incorporen desarrollos tecnológicos o informáticos en la forma de dispositivos médicos o soluciones *e-Health*.

En esta fase preliminar, los postulantes aportarán la información solicitada en el formulario de inscripción que encontrarán en el siguiente link: [www.premioseveris.com.co](http://www.premioseveris.com.co)

La propuesta puede presentarse en **español o en inglés**.

Junto con el formulario de inscripción, los candidatos deberán:

- Presentar su proyecto bajo el formato **business model CANVAS**, que se deberá realizar online en la misma plataforma
- Publicar un **vídeo** en el que describan su proyecto. El video deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
  - Duración máxima: 5 minutos
  - El video deberá adjuntarse a la inscripción utilizando Youtube, VIMEO o similar

Tanto la presentación del proyecto en formato CANVAS como el video, son requisitos **obligatorios**. Las candidaturas que no cumplan con estos requisitos no podrán ser valoradas.

## **2. Análisis y preselección de proyectos registrados como finalistas** **Segunda y tercera semana de abril de 2018**

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas. Este análisis se centrará principalmente en el nivel de innovación, modelo de negocio, solución propuesta, nivel de desarrollo, potencial de crecimiento y cumplimiento de las bases de la convocatoria.

La organización de los Premios podrá solicitar, sobre aquellas propuestas finalistas, entrevistas para conocer al emprendedor o grupo de emprendedores y la autorización para visitar su centro de trabajo y para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto de nueva empresa y de su plan de negocio.

Las propuestas recibidas no se devolverán a los candidatos.

Los mejores proyectos de cada una de las categorías serán seleccionados para acceder a la siguiente fase. Los evaluadores se reservan el derecho de no elegir finalista en cada una de las categorías.

## **3. Presentación de los proyectos finalistas ante jurado:** **Cuarta semana de abril de 2018**

Aquellos proyectos seleccionados serán convocados a la presentación presencial de su proyecto ante el Jurado de los Premios, en la ciudad de Bogotá, que evaluará a cada uno de ellos.

La Cámara de Comercio de Bogotá ofrecerá una sesión de preparación de pitch, previa a las presentaciones presenciales.

#### **4. Selección de ganadores y evento de premiación: Cuarta semana de abril y primera semana de mayo de 2018**

Con base a las presentaciones y la información requerida para el registro de los proyectos en los Premios, el Jurado elegirá un ganador o ganadores, quien(es) será(n) anunciado(s) en un evento final premiación. En caso de que se nombre a más de un ganador, serán calificados ordinalmente.

El Jurado se reserva el derecho de no elegir ganador a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

#### **Tercera: Beneficios**

##### **Locales**

El premio local para el o los proyectos ganadores del tramo local, que entregará everis Colombia en su calidad de organizador, consiste en:

- Cupo directo a la fase semifinal de los Premios everis globales 2018, que tendrá lugar los días 23, 24 y 25 de mayo en Madrid, y 6, 7 y 8 de junio de 2018 en Barcelona, España. Las bases y condiciones de los Premios everis globales se encuentran publicadas en [www.premioseveris.es](http://www.premioseveris.es) (español) o [www.everisawards.com](http://www.everisawards.com) (en inglés).

Como parte de los beneficios otorgados por la organización del tramo local, el o los proyecto/s ganador/es (el emprendedor o el representante que designe la persona jurídica o el grupo de emprendedores), recibirán un tiquete de avión en clase turista, Colombia – Madrid o Colombia - Barcelona (ida y vuelta), dependiendo de la ciudad en la cual deberán presentar su proyecto y tres noches de hotel para que puedan exponer sus proyectos en las semifinales del tramo global.

Además, los proyectos semifinalistas de los Premios everis globales podrán participar, si así lo desean, en el Open Innovation Contest, iniciativa de NTT DATA (compañía japonesa de comunicaciones especializada en la integración de sistemas. Filial de Nippon Telegraph and Telephone (NTT), una de las empresas más importantes de Japón) que tiene por objetivo buscar propuestas comerciales innovadoras que encajen con los servicios/soluciones existentes de NTT DATA y que sean atractivas para sus clientes (grandes corporaciones). La *startup* ganadora podrá embarcarse en el desarrollo de su propuesta de negocio con el apoyo de NTT DATA y mentoring durante tres meses. Para conocer más detalles sobre esta iniciativa, puede enviar un email a [open.innovation.contest@everis.com](mailto:open.innovation.contest@everis.com)

- Una mentoría personalizada de negocio, otorgada por la unidad de Business Consulting de everis Colombia, valuada en 30 millones de pesos.
- Un taller-curso de formación teórico práctico de herramientas de innovación SIT aplicadas al desarrollo de nuevos productos y servicios, desarrollado por SIT (*Systematic Inventive Thinking*), valorado en USD6500.
- Acceso a los laboratorios digitales y de innovación de la Escuela Colombiana de Ingeniería para continuar el desarrollo de emprendimientos.
- Acceso a la convocatoria del programa ALDEA de iNNpuls Colombia, que a través de una plataforma virtual conecta a emprendedores con mentores, asesores, inversionistas y entidades de crédito

Adicionalmente, el ganador en el primer puesto de los Premios recibirá una asesoría jurídica gratuita de ocho horas en temas comerciales o societarios de parte de la Fundación Probono. Las horas de abogado probono no podrán extenderse a terceros ni a temas no relacionados con el proyecto. El abogado será asignado teniendo en cuenta el impacto social que el proyecto tenga.

## **Internacional**

El ganador de los Premios everis a nivel internacional, cuya organización está a cargo de la fundación everis, obtendrá una aportación económica de 60 mil euros, que servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del proyecto galardonado, así como, si así lo considera el Jurado, un paquete de servicios de acompañamiento por parte de i-deals, con carácter gratuito, del valor y duración que se determine, que no podrá exceder de 10 mil euros y un máximo de seis meses. El desembolso del premio se realizará en un pago único o en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad. La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades. Así mismo, la fundación everis podrá, en su caso, conceder un accésit a alguno de los proyectos que hayan quedado finalistas de los Premios everis y decidir su dotación económica. Adicionalmente si así lo considera el Jurado, podrá conceder un paquete de servicios de acompañamiento por parte de i-deals, valorado en 10 mil euros, que tendrá una duración máxima de seis meses.

## **Cuarta: Varios**

### **Vinculación al Modelo Integral de Servicios Empresariales – MISE de la Cámara de Comercio de Bogotá**

Todos los postulantes a los Premios que se ubiquen en Bogotá o en cualquiera de los 59 municipios de Cundinamarca de jurisdicción de la Cámara podrán vincularse al MISE a través del diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico que encontrarán en la página web [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co), en donde obtendrán también información sobre los servicios que ofrece la CCB para los emprendedores y empresarios. Los servicios incluidos en el MISE son de Información, Formación, Asesoría y Contacto (financiero y comercial). En su gran mayoría estos servicios son gratuitos. La CCB brindará la orientación necesaria para acceder a estos servicios.

## **Uso de logos y marcas**

En cualquiera de las actividades organizadas por los premiados o por la nueva empresa cuando esté constituida, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en un lugar convenientemente destacado el patrocinio de los Premios. Se deberá, así mismo, reflejar este patrocinio en las apariciones en prensa. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos que a tal efecto le sea facilitada por la organización de los Premios. La organización se reserva el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

## **Protección de datos de carácter personal**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 sobre protección de datos personales y cualquier otra norma que les regule, complementa o modifique, se informa que

mediante la presentación de proyectos, los participantes de los Premios autorizan el tratamiento de sus datos personales.

En cualquier caso, los datos personales que proporcionen en este sentido harán parte de la base de datos de la sociedad everis Colombia Ltda. Además, podrán ser incorporados, bajo la normatividad española, a un fichero debidamente declarado en la Agencia de Protección de Datos, cuya titularidad corresponde a la fundación everis, con domicilio en Avenida de Manoteras 52, 28050, Madrid y C.I.F. G82966326. En todo momento, la finalidad del tratamiento de dichos datos es y será la correcta organización y desarrollo de los premios anteriormente mencionados, así como poder remitir, por cualquier medio incluidas las comunicaciones electrónicas, comunicaciones publicitarias o promocionales, información sobre novedades, actividades, productos y/o servicios u otra información que pueda resultar de su interés.

Del mismo modo, mediante la presentación de proyectos se autoriza de forma expresa a la organización de los Premios y a la fundación everis para remitir, por cualquier medio, incluidas las comunicaciones electrónicas, comunicaciones publicitarias o promocionales, información sobre novedades, actividades, productos y/o servicios u otros datos de interés.

Así mismo, se otorga consentimiento inequívoco y expreso para que los datos registrados sean cedidos a otras entidades del Grupo Everis, algunas de las cuales se encuentran en países que no ofrecen un adecuado nivel de protección de los datos personales, así como a terceros.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad de los datos se debe remitir un correo electrónico a [fundacion.everis@everis.com](mailto:fundacion.everis@everis.com) con la solicitud correspondiente o dirigirla por escrito a la dirección postal anteriormente mencionada.

### **Confidencialidad**

La organización de los Premios y la fundación everis se comprometen a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados.

### **Aceptación de las bases**

La participación en la convocatoria supone la aceptación de éstas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que la organización de los Premios, la fundación everis o el Jurado, adopte por incidencias.